

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

29 de enero de 2013
Índice AI: MDE 30/003/2013

Túnez: Libertad inmediata para un productor de televisión detenido arbitrariamente

Las autoridades tunecinas deben poner de inmediato en libertad al productor de televisión Sami Fehri, que permanece detenido arbitrariamente a pesar de una decisión judicial que ordena su liberación.

Sami Fehri, director del canal de televisión Attounoussia, ha sido acusado de apropiación indebida de fondos públicos y lleva detenido desde el 28 de agosto de 2012. El 28 de noviembre, el Tribunal de Casación, tribunal de más alta instancia de Túnez, anuló la decisión inicial de la Sala de Acusación del Tribunal de Apelación tunecino de dictar auto de acusación y privación de libertad contra Sami Fehri. Ese mismo día, la Fiscalía General ordenó su liberación, pero más tarde retiró la orden. Sami Fehri permanece detenido sin base legal desde el 28 de noviembre, hace más de dos meses, por lo que su detención es arbitraria.

Amnistía Internacional considera que la detención de Sami Fehri viola el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que Túnez ha ratificado. Las autoridades tunecinas deben poner de inmediato en libertad a Sami Fehri y asegurarse de que recibe indemnización por su detención arbitraria.

Lo sucedido a Sami Fehri subraya las deficiencias del sistema de justicia de Túnez, incluida la falta de independencia del poder judicial. Amnistía Internacional ya ha destacado anteriormente la urgente necesidad de crear un órgano que supervise al poder judicial –órgano que debe ser independiente en cuanto a su composición, sus funciones y su financiación–, de garantizar el principio de seguridad en el cargo de los jueces, y de respetar estrictamente la independencia del poder judicial frente al gobierno. A este respecto, la Asociación de Magistrados Tunecinos ha condenado lo que considera una injerencia de la Fiscalía, y por tanto del ministro de Justicia, en la determinación del contenido de resoluciones judiciales, y ha manifestado que esa injerencia debilita la confianza pública en el poder judicial.

Sami Fehri dijo a la prensa que estaba detenido por motivos políticos, en relación con un programa emitido por Attounoussia TV, “La lógica política”, que es crítico con el gobierno y que Sami Fehri decidió dejar de emitir unos días antes de ser detenido. Este programa, de corte satírico, utilizaba marionetas que representaban a políticos tunecinos, como el presidente Moncef Marzouqi y el primer ministro Hammadi Jebali. Si la detención de Sami Fehri se debe realmente a ese motivo, constituiría una grave violación de su derecho a la libertad de expresión de acuerdo con el artículo 19 del PIDCP, además de su derecho a no ser privado de libertad.

Amnistía Internacional insta a las autoridades tunecinas a poner en libertad sin más demora a Sami Fehri. También las insta a reformar el sistema de justicia para garantizar la independencia del poder judicial, conforme establecen los Principios Básicos de la ONU relativos a la Independencia de la Judicatura, y a asegurar que no hay injerencia inadecuada o injustificada por parte del poder ejecutivo.

Información complementaria

Sami Fehri fue acusado el 24 de agosto por la Sala de Acusación del Tribunal de Apelación de Túnez de cargos de apropiación indebida de fondos públicos, cargo castigado por el artículo 96

del Código Penal tunecino con hasta diez años de cárcel. Lo acusaban de utilizar la televisión nacional para obtener ventajas para una empresa privada de producción televisiva, Cactus Productions, de la que, que antes del derrocamiento del ex presidente Ben Ali, era propietario conjuntamente con Belhassen Trabelsi, cuñado de Ben Ali. Cinco ex directores de la televisión nacional fueron acusados como autores del delito, aunque permanecieron en libertad hasta que se ordenó su detención el 3 de enero de 2013. Sami Fehri fue acusado como cómplice.

El 24 de agosto de 2012, la Sala de Acusación del Tribunal de Apelación ordenó la detención de Sami Fehri, que fue recluido el 28 de agosto de 2012 en la prisión de Mornaguia, cerca de la capital, Túnez.

Los abogados de Sami Fehri recurrieron la decisión de la Sala de Acusación ante el Tribunal de Casación, que el 28 de noviembre de 2012 anuló dicha decisión y devolvió el caso a la Sala de Acusación para que lo reexaminara un tribunal compuesto por jueces diferentes.

Hacia las cinco de la tarde del 28 de noviembre, la familia y los abogados de Sami Fehri fueron a la prisión de Mornaguia, esperando que el productor fuera liberado, pero Sami Fehri no salió de la prisión. A las once de la noche, la Fiscalía del Tribunal de Casación dio instrucciones, según los informes, al director de la prisión de que no lo pusieran en libertad, al parecer alegando que el Tribunal de Casación había anulado la acusación pero no la orden de detención.

A petición de los abogados de Sami Fehri, el 5 de diciembre de 2012 el Tribunal de Casación emitió una nota aclaratoria sobre su decisión del 28 de noviembre. En ella confirmaba su decisión de anular la resolución del Tribunal de Casación, incluida la orden de detención, y remitir el caso de vuelta a dicho tribunal.

El 3 de enero de 2013, la Sala de Acusación emitió una nueva decisión en la que ordenaba la detención de cinco ex directores de la televisión nacional. Los abogados de Sami Fehri dijeron a Amnistía Internacional que habían boicoteado los procedimientos ante la Sala de Acusación porque no creían en su independencia. Recurrieron la decisión del 3 de enero, y ahora el caso está pendiente ante el Tribunal de Casación.